

1440



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

15 AGO 2019

Recibido.....1450.....No.

Exp. N°.....36717.....C.D.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

**ARTÍCULO 1** - Se dispone la eximición por los meses de setiembre a diciembre del año 2019 de la obligación de pago mensual de los inscriptos en el Régimen Tributario Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para los Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 2** - Se encomienda al Poder Ejecutivo que eleve a la Legislatura en un plazo de 30 días un Régimen de Regularización Tributaria para deudores del Impuesto Inmobiliario Urbano, Suburbano y Rural y del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Este régimen deberá estar destinados a contribuyentes personas humanas y Pequeñas y Medianas Empresas.

**ARTÍCULO 3** - Se dispone el otorgamiento con la liquidación de los haberes del mes de agosto de 2019 de una suma fija adicional remunerativa de \$5.000 para los agentes de la administración pública provincial y los beneficiarios de la Caja de jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe cuyas remuneraciones no superen el monto de cuatro (4) veces el salario mínimo, vital y móvil.


**ARTÍCULO 4** - Se encomienda al Poder Ejecutivo la celebración de convenios con la Empresa Provincial de la Energía (EPE) y Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA) a los fines de establecer moratorias para el pago de deudas que los/as usuarios/as tengan en virtud de la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable y saneamiento.

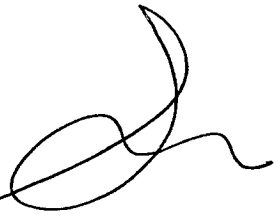


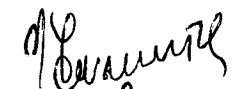
**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**


**ARTÍCULO 5** - Se dispone el aumento de la asignación la Tarjeta Única de Ciudadanía a pesos tres mil mensuales (\$3.000) por beneficiario, la cual deberá actualizarse trimestralmente conforme al Índice de Precios al Consumidor publicado por el IPEC.

**ARTÍCULO 6** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL

  
Silvia Augsburger  
Diputada Provincial

  
HÉCTOR JOSÉ CAVALLERO  
PRESIDENTE  
Bloque Frente Justicialista para la Victoria  
CÁMARA DE DIPUTADOS

  
Señor presidente:

  
VERÓNICA CLAUDIA BENAS  
Diputada Provincial

  
Rubén Giustiniani  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Desde mediados del año 2018, la República Argentina soporta una profunda crisis económica y social, que no solo no ha podido ser superada en todo este período, sino que se ha visto fuertemente agravada por la política económica desarrollada por el Gobierno Nacional a lo largo del último año.

La recurrencia al Fondo Monetario Internacional para superar el desbalance macroeconómico, trajo como consecuencia la profundización de las políticas de ajustes fiscales y monetarias que, lejos de generar una estabilidad macroeconómica y sentar las bases para un crecimiento sostenido en el tiempo, solo lograron profundizar la recesión y agudizar el deterioro de la situación social de gran parte de la población del país reflejada en indicadores como el aumento de la pobreza, crecimiento del desempleo y subempleo, caída del consumo de bienes básicos, por mencionar solo algunos más acuciantes.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta política llevada adelante fue rechazada por la gran mayoría de la ciudadanía en las elecciones primarias llevadas a cabo el pasado domingo 11 de agosto con la contundente derrota del oficialismo a nivel nacional. Los resultados electorales han sido una excusa para que el poder financiero, que a lo largo de estos años ha visto las posibilidades de ejercer la más voraz depredación de los recursos del país, a través de la especulación permanente y la activación de mecanismos de fuga de capitales luego de obtener ganancias exorbitantes de corto plazo, haya generado las condiciones para una profunda inestabilidad del mercado cambiario y financiero que en tres días provocó la devaluación de nuestra moneda en más del 20% con las consecuencias que traerá aparejado para la inmensa mayoría de la población argentina.

Esta especulación financiera, alentada por el gobierno en virtud de sus políticas desarrolladas en los últimos años, tendrá su impacto inmediato en términos inflacionarios y de empobrecimiento de los/as trabajadores/as, los/as jubilados/as y pensionados/as, las pequeñas y medianas empresas y fundamentalmente aquellas personas de menores ingresos quienes sufren de forma más acuciante las consecuencias de la crisis.

Desde el Estado provincial resulta imperioso llevar adelante una serie de medidas para paliar en parte las consecuencias que este escenario de vulnerabilidad económica que se ha desatado. En tal sentido proponemos un conjunto de medidas tendientes a favorecer a los beneficiarios de planes sociales, a los trabajadores del sector público y a las pequeñas y medianas empresas de la provincia que se detallan a continuación:

- Eximición de pago desde el mes de setiembre al mes de diciembre del corriente año para los pequeños contribuyentes del Régimen Simplificado de Ingresos Brutos
- Establecimiento de una amplia moratoria para deudores pymes y personas físicas de Impuestos Provinciales.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Aumento de la asignación de la tarjeta de ciudadanía a \$3.000 mensuales, que se actualizará según la inflación.
- Pago de un bono de \$5.000 a los empleados de la Administración Pública Provincial.
- Pago de un bono de \$5.000 para los beneficiarios de la Caja de Jubilaciones de la Provincia.
- Celebración de convenios con la Empresa Provincial de la Energía (EPE) y Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA) a los fines de establecer moratorias para el pago de deudas.

Consideramos que las medidas detalladas son herramientas de aplicación inmediata con las que cuenta el Gobierno Provincial para atenuar los impactos de la crisis y alentar la producción y el consumo como mecanismos válidos para reactivar la economía.

Por las razones expuestas solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Ley.



Silvia Augsburger  
Diputada Provincial



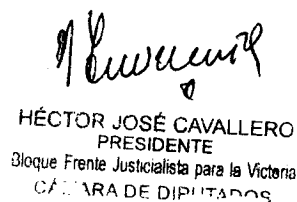
Rubén Giustiniani  
Diputado Provincial



CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL



VERÓNICA CLAUDIA BENAS  
Diputada Provincial



HÉCTOR JOSÉ CAVALLERO  
PRESIDENTE  
Bloque Frente Justicialista para la Victoria  
CÁMARA DE DIPUTADOS